

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0074/26

VISTO:

Las demandas planteadas por vecinos de la localidad de Aparicio; y

CONSIDERANDO:

Que los reductores de velocidad son fundamentales en la prevención de los accidentes de tránsito.

Que, según lo manifestado por miembros de la comunidad, dichos reductores habrían sido removidos o deteriorados como consecuencia del paso de la maquinaria vial.

Que esta situación genera preocupación por el aumento de altas velocidades en las arterias principales.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo efectúe la reconstrucción de los
===== reductores de velocidad en las arterias principales de la localidad de Aparicio donde hayan sido removidos o deteriorados.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de Abril de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0022/26